



COLEGIO OFICIAL DE  
APAREJADORES, ARQUITECTOS  
TÉCNICOS E INGENIEROS DE  
EDIFICACIÓN DE PONTEVEDRA

R. Enfesta de San Telmo, 23  
36002 – PONTEVEDRA

Rº. Sº. RS17001227

5 de septiembre de 2017

**Asunto: Agencia de Certificación Profesional – ACP**

Estimado compañero:

El Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Pontevedra, ha firmado con la Agencia de Certificación Profesional, ACP, un acuerdo de colaboración, cuyo objetivo es ofrecer un servicio más a nuestros colegiados, para que puedan certificar su profesionalidad de forma independiente y ganar en competitividad.

La acreditación profesional es un reconocimiento formal realizado por una entidad independiente para validar las competencias de una persona en el ámbito laboral. Se trata de un sello de distinción que puede ser muy útil tanto en procesos de selección nacional, como cuando los profesionales desean trabajar fuera de nuestras fronteras, siendo uno de sus objetivos, el de homologar las exigencias del mercado de trabajo español a otros mercados internacionales, mediante un reconocimiento de la capacidad de los profesionales de la edificación, tras someterse a un proceso de validación en base a la normativa ISO 17024.

Las ventajas y bonificaciones acumulables a las que puede acogerse el colegiado desde el 1 de septiembre son:

- Descuento del **6% en las tasas de certificación** al estar colegiado
- Posibilidad de acogerse a otras bonificaciones (pertenencia a MUSAAT, PREMAAT, Building Smart, etc..)

Si además el colegiado es mutualista de MUSAAT:

- Descuento del **5% en las tarifas de certificación**
- A los mutualistas con póliza de Responsabilidad Civil de Aparejadores/AT/IE y que dispongan de un certificado en vigor de la ACP, se les aplicará por parte de MUSAAT un descuento del **15% en el seguro.**
- Beca social de 200 euros para la certificación profesional de ACP.

Se está gestionando con la gerente de la Agencia de Certificación Profesional, Dª. Diana Tallo, una jornada en nuestro Colegio para los colegiados que estén interesados, a fin de ofrecerles información y asesoramiento sobre la certificación profesional y las diferentes certificaciones ofrecidas. Figuran en ambas Sedes colegiales, dípticos informativos de la ACP.

Quedando a tu disposición, recibe un saludo,



Fdo.: Pelayo C. Eyo Valladares  
Presidente COAATIE Pontevedra

## NOTA DE PRENSA

# AENA se convierte en la primera empresa pública en solicitar la certificación profesional en un concurso

- La gestora aeroportuaria valora disponer de profesionales certificados en el concurso para la implantación del BIM
- **Diana Tallo: “confirma la ventaja competitiva que representa disponer de profesionales certificados”**

**Madrid, 12 de septiembre de 2017.-** AENA ha dado a conocer el pliego de condiciones para la licitación del concurso de asistencia técnica para el diseño de su plan de implantación de la metodología BIM, el cual pide a las empresas que decidan concursar, poner a disposición de la gestora aeroportuaria dos personas que “dispongan de la certificación profesional en el ámbito BIM”.

Esta es la primera vez que una empresa pública valora la certificación profesional en sus licitaciones. Según la gerente de la Agencia de Certificación profesional, Diana Tallo, “se trata de una buena noticia que viene a confirmar la ventaja competitiva que representa disponer de profesionales certificados, ya que ofrece seguridad a las compañías que requieren los servicios de un profesional o una empresa de que están contratando a personas realmente preparadas para acometer un determinado encargo”.

Para Tallo la demanda de la certificación profesional en el campo del BIM no es casual “ya que se trata de una metodología relativamente joven, de la que participan profesionales con titulaciones y formación diversa”. La gerente de ACP asegura que esta situación hace que en este sector “sea más visible el nuevo paradigma que empieza a prevalecer a la hora de reclutar recursos humanos, en el que tan importante como la titulación y la formación obtenida, es el demostrar la capacidad para afrontar determinados proyectos”.

En este sentido, la certificación profesional de ACP supone un instrumento cada vez más destacado, puesto que “pone en valor la formación, la experiencia y la capacidad de los profesionales que están en sus posesión, con la garantía que supone superar un proceso basado en la norma ISO 17024 a través de una agencia independiente y acreditada por ENAC”, asegura Diana Tallo.

La decisión adoptada por AENA confirma que la certificación de los profesionales de una empresa a través de ACP supone un impulso a la comercialización, al desarrollo de su negocio y al aumento de su competitividad.

### **Acerca de la Agencia de Certificación Profesional**

La Agencia de Certificación Profesional (ACP) es la entidad independiente encargada de emitir un distintivo de la calidad, la capacidad y la competencia de los profesionales del sector de la edificación y la arquitectura para la realización de su ejercicio laboral. ACP se crea con el objetivo de fomentar la competitividad y empleabilidad de los profesionales del sector y de adecuar el mercado de trabajo local a otros mercados internacionales. ACP está promovida por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid y el Col·legi d'Aparelladors, Arquitectes Tècnics i Enginyers d'Edificació de Barcelona, siguiendo la tendencia de entidades internacionales de primer nivel, que certifican a un elevado número de especialidades con aval y prestigio internacional y con el fin de que se adhieran el mayor número posible de agentes del sector de la edificación y de otras profesiones.

**Para más información:**

**Gabinete de Prensa**

Jaume Moreno (618.98.58.10) y Josep Nieto (93.414.31.75)  
jmoreno@ipcomunicacion.es / [jnieto@ipcomunicacion.es](mailto:jnieto@ipcomunicacion.es)